



MECANISMOS DE COORDINACIÓN – MASTER EN INGENIERÍA AGRONÓMICA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA (ETSIA)

Con carácter general y con independencia de otros procedimientos propios del centro, los títulos de la Universidad de Sevilla cuentan con mecanismos de coordinación regulares a través de las Comisiones de Docencia de los Centros y Comisiones de Garantía de Calidad y las Comisiones de Seguimiento de Planes de Estudios contempladas en el artículo 28.2 del Estatuto de la Universidad, que serán las encargadas de supervisar los procesos de coordinación del título cuando no se disponga de procedimientos específicos.

Se han establecido mecanismos de coordinación docente para asegurar la correcta impartición del plan de estudios y para garantizar que su desarrollo se ajuste a la planificación dispuesta en la Memoria de Verificación del Máster Universitario. Para ello, existen órganos colegiados y unipersonales reconocidos por la Universidad de Sevilla y nombrados en Junta de Centro que permiten una adecuada organización de coordinación en el Título de Máster Universitario.

En la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Sevilla (ETSIA) existen los siguientes órganos de coordinación:

A) Coordinador del Título de Máster Universitario

La Junta de Centro de la ETSIA nombra un Coordinador de Estudios del Máster, el cual debe ser miembro del Equipo de Dirección del Centro. Es el elemento vertebrador de la coordinación y sus funciones son las siguientes:

- a) Dar a conocer el programa formativo del Título de Máster como consecuencia de las competencias que los alumnos deben adquirir al término del mismo.
- b) Coordinar e integrar los contenidos y las actividades de los Proyectos Docentes de las asignaturas del Máster, para conseguir la adecuada impartición del título y facilitar su seguimiento.
- c) Detectar las necesidades en cuanto a recursos materiales o de espacios para la adecuada impartición de las distintas asignaturas.
- d) Analizar y decidir los agrupamientos y las características más idóneas de la organización y planificación horaria de las asignaturas del título atendiendo a las solicitudes de los coordinadores de asignaturas.
- e) Recopilar y analizar información procedente de todos los profesores respecto a los contenidos y metodologías de aprendizaje de las asignaturas a impartir en el Título de Máster, para junto con la Subdirección de Ordenación Académica velar por la integración en el título de todas las competencias establecidas propiciando la no duplicidad y la mejor temporalidad posible para el alumnado así como concienciar al profesorado de la necesidad de actuaciones coordinadas.
- f) Supervisar y coordinar las acciones de los coordinadores/as de asignaturas.
- g) Analizar junto con la Subdirección de Prácticas en Empresa del Centro, los nuevos contactos con instituciones, centros de investigación y empresas para la asignación de prácticas externas a los estudiantes.
- h) Atender las sugerencias de los estudiantes.

B) Coordinador de asignaturas

La figura de Coordinador/a de asignatura se hace necesaria en el Máster, debido a que la organización del desarrollo de la docencia del mismo se realiza a través de asignaturas de



carácter interdisciplinar, en las que está implicado profesorado adscrito a diferentes Departamentos y/o áreas de conocimiento.

Esta figura se encuentra contemplada en el Artículo 39 del Reglamento de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, que establece que los Departamentos responsables de la docencia de las asignaturas, a través de sus Consejos de Departamentos, designarán anualmente los correspondientes coordinadores/as de aquellas que sean impartidas por dos o más profesores/as, de entre el Profesorado a tiempo completo y figurará como tal en los Proyectos docentes de las asignaturas. En el Artículo 40 del mencionado Reglamento, se establecen las competencias de este coordinador/a. En este sentido, los objetivos de la coordinación de asignaturas en el Máster se concretan en:

- a) Revisar anualmente los Programas de las asignaturas y elaborar el Proyecto docente común, atendiendo a los objetivos establecidos en el Plan de Estudios y en el procedimiento específico establecido al efecto en el Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- b) Optimizar la actividad del profesorado encargado de la docencia de la asignatura.
- c) Garantizar la utilización de la metodología docente establecida en el Proyecto docente.
- d) Garantizar que los diferentes profesores implicados en la docencia de las asignaturas con igual Programa de docencia, imparten los mismos contenidos.
- e) Asegurar que no se producen desviaciones entre distintos grupos en cuanto a contenidos docentes, medios disponibles y sistema de evaluación.
- f) Coordinar, supervisar y poner a disposición de los estudiantes los contenidos docentes elaborados por los profesores de la asignatura.
- g) Proponer al Coordinador del Máster la distribución del contenido de su asignatura en las diferentes actividades formativas, así como la relación del profesorado encargado de los distintos temas.
- h) Actuar como representante de la asignatura ante la comisión de seguimiento del plan de estudios de la titulación y, también, en la elaboración del calendario de exámenes parciales y finales.
- i) Rellenar y entregar las actas de cada convocatoria en los plazos establecidos.

Dentro de una asignatura, se produce un contacto permanente y periódico entre los diferentes profesores implicados en la docencia tanto teórica como práctica de la misma, para conocer las actividades desarrolladas y programar próximas actividades a realizar, así como para planificar las diferentes pruebas de evaluación de las competencias y contenidos de las asignaturas.

El coordinador del Máster junto con los coordinadores de las asignaturas y la Subdirección de Ordenación Académica de la ETSIA son los encargados de la planificación horaria del programa formativo del Máster. El criterio de actuación se basa en la coordinación docente entre las diferentes asignaturas de los distintos cursos, buscando una adecuada asignación de la carga de trabajo y planificación de trabajo del estudiante, teniendo en cuenta la disponibilidad y compatibilidad de espacios y horarios entre las múltiples actividades formativas (clases teóricas, clases en seminarios, prácticas de gabinete, prácticas de laboratorio, prácticas en aula de informática, prácticas externas, etc.) que quedan recogidos en la programación de horarios del curso, y que se publica tanto en los tablones del Centro como en su página web. De especial importancia resulta la organización de los alumnos en las diferentes estructuras de grupos para el desarrollo de la docencia práctica en subgrupos más reducidos. Otro elemento planificado y coordinado es el horario de exámenes. En el momento en el que el alumnado se matricula, puede consultar los horarios de exámenes en los tablones del centro así como en la página web. Y todo esto es posible porque se realizan reuniones de trabajo para organizar en consenso la distribución de espacios, horarios así



como las fechas de exámenes de las diferentes convocatorias. Todos estos aspectos anuales de planificación del programa formativo son aprobados posteriormente en la Junta de Centro.

Asimismo, al inicio de cada cuatrimestre, el coordinador del Máster y la Subdirección de Ordenación Académica de la ETSIA se reúne con los coordinadores de las diferentes asignaturas del plan de estudios para coordinar diferentes actividades formativas, especialmente aquellas relacionadas con los sistemas de evaluación continua y las visitas técnicas a empresas del sector, tratando de evitar solapes a lo largo de las semanas de docencia.

En resumen, dentro del Máster en Ingeniería Agronómica se desarrolla una coordinación docente en dos ámbitos:

- **Ámbito intra-asignatura**, a través de los profesores que imparten cada asignatura, siendo el responsable de la misma el Coordinador de la Asignatura.
- **Ámbito inter-asignaturas**; el Coordinador del Máster y la Subdirección de Ordenación Académica de la ETSIA junto con los coordinadores de asignaturas realizan la planificación de grupos, horarios y fechas de exámenes, así como la coordinación de las actividades formativas relacionadas con los sistemas de evaluación continua y las visitas técnicas a empresas del sector.